



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 96/2024

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS REPRODUCEN LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

- ***En el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, es urgente regular el uso y aplicación de estas tecnologías con un enfoque de derechos humanos.***

En el *Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad* es oportuno visibilizar la brecha de desigualdad y discriminación que aún persiste en ese grupo de atención prioritaria. Ejemplo de lo anterior, es el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías y sistemas de inteligencia artificial.

Al respecto, en su informe 2021, el Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas reconoció que la Inteligencia Artificial (IA) puede beneficiar en gran medida a las personas con discapacidad e impulsar la búsqueda de la igualdad en diversos ámbitos como empleo, educación y vida independiente. A la par, advirtió sobre sus efectos discriminatorios pues en su "entrenamiento" se utilizan conjuntos de datos con información, decisiones y juicios de valor que están lejos de los estándares alineados con un enfoque diferencial, interseccional y de igualdad de género.

Sin atender estos escenarios, la IA potenciará el sesgo capacitista que prevalece en la sociedad y profundizará las causas estructurales que excluyen a las personas con discapacidad en general y a las mujeres en particular del sistema educativo, entre otros. Lo anterior, es especialmente preocupante en tanto, al día de hoy, aún existen grandes pendientes para la materialización de la educación inclusiva que permita que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones para acceder académica y

profesionalmente, al disfrute e incluso al desarrollo de herramientas de Inteligencia Artificial, entre otros ámbitos.

Sobre este aspecto, la organización Centro México Digital revela que, a nivel nacional, existe 3.1% de promedio menos de habilidades en el uso de herramientas digitales por parte de las mujeres en relación con los hombres. En programas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM en inglés) las mujeres sólo alcanzan el 33.2% (en la Ciudad de México 33.5%) del total de personas graduadas en esas áreas, y las mujeres empleadas con profesiones STEM ganan un 18% menos que ellos.

En un país como México, en el que no se cuenta siquiera con transporte público accesible o materiales educativos en formatos adecuados, no sorprende que las mujeres con discapacidad se encuentren cuatro puntos porcentuales por arriba de sus pares hombres en índice de analfabetismo.

En suma, los rezagos digitales se incrementarán en tanto no se dirijan esfuerzos para impulsar la educación, ciencia, trabajo, salud y vida independiente, entre otros derechos.

Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es preciso intensificar medidas y acciones que erradiquen la desigualdad en el ejercicio de otros derechos. Ante la cuarta ola de la revolución industrial, después del Internet, es ineludible regular el uso y aplicación de estas tecnologías con un enfoque de derechos humanos, para garantizar que las niñas y mujeres con discapacidad participen sin barreras en los entornos tecnológicos y digitales.

www.cdhcm.org.mx